



JUZGADO DECIMO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Rama Judicial

(Creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 de 29 de Octubre de 2015)

República de Colombia

SIGCMA

No 5 -PLAN DE ACCION

NORMALIZACION De Actividades ACUERDO PCSJA20-11567 05/06/2020 Artículo 1.

Parágrafo. “Desde el 17 de junio, conforme a las indicaciones de jefes de despachos o dependencias, los servidores podrán acudir a las sedes con el fin de realizar tareas de planeación y organización del trabajo, sin atención al público, bajo las condiciones establecidas en el presente Acuerdo” y el Acuerdo PCSJA20-11581 27/06/2020 Artículo 5. Continuidad de disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11567. Lo dispuesto en los artículos 14 a 40 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, sobre condiciones de trabajo, ingreso y permanencia en las sedes, bioseguridad, trabajo virtual, trabajo en casa y seguimiento, continúan vigentes.

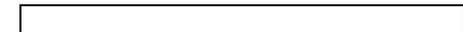
Tareas que requiere necesariamente la presencialidad de los servidores judiciales en la sede de trabajo sistema de turnos y rotación.

EMPLEADO	CARGO	Fecha	ACUDIR A LA SEDE DEL JUZGADO PARA REALIZAR LAS TAREAS SIGUIENTES	FIRMAS EMPLEADOS RESPONSABLES
TATIANA CORREA FERNANDEZ	Secretaria	días 04 ,05,06 de agosto de 2020	<ol style="list-style-type: none"> Continuar Localizando y Organizar insumos expedientes físicos de procesos programados para audiencia de prueba en los meses de marzo, abril , mayo y junio 2020 que NO SE REALIZARON debido medidas -emergencia sanitaria COVID-19 NO SE REALIZARON – INSUMO para proyectar plan de acción REVISION DE PROCESOS para constatar los medios probatorios a recaudar y reprogramar audiencias de pruebas Localizar y Organizar insumos expedientes físicos ORDINARIOS pendientes de remisión 	
TATIANA CORREA FERNANDEZ	Secretaria	días 11,12 , 13 y 14 de agosto de 2020	<ol style="list-style-type: none"> Localización y Organizar insumos expedientes físicos de procesos programados para audiencia inicial en los meses de marzo, abril , mayo y junio 2020 que NO SE REALIZARON debido a medidas emergencia sanitaria COVID-19 . – INSUMO para proyectar plan de acción REVISION DE PROCESOS para constatar aplicación o no del art 13 DECRETO 806 de junio 4 de 2020 proyección y emisión de providencias escriturales y/o REPROGRAMACIÓN fechas para Audiencias Iniciales. Las fechas de reprogramación de audiencias iniciales programadas no realizadas entre el mes de marzo y junio de 2020 por medidas prevención contagio covid -19 se les asignaran preferentemente las nuevas fechas. Localización y Organizar insumos expedientes físicos de procesos pendientes de traslado de contestación o con vencimiento de traslado de contestación de demanda. Localizar y Organizar insumos expedientes físicos ORDINARIOS pendientes de remisión 	
Mauricio castillo	Oficial mayor	días 18,19 y 20 de agosto de 2020	<ol style="list-style-type: none"> Revisar expedientes físicos pendientes de reprogramación audiencias de pruebas para constatar los medios probatorios a recaudar y proyectar plan para reprogramar audiencias de pruebas Verificación , Localización y organización insumos expedientes físicos procesos actualmente con términos de contestación vencidos INSUMO- para proyectar plan de acción REVISION DE PROCESOS para constatar aplicación o no de los arts 12 y 13 decreto 806 de junio 4 de 2020 y/o PROGRAMACION de fechas para Audiencias Iniciales. la programación de fechas de audiencias iniciales está sujeta a la previa reprogramación de fechas de procesos programados para audiencia inicial , de pruebas y juzgamiento en los meses de marzo, abril , mayo y junio 2020 que NO SE REALIZARON debido a medidas emergencia sanitaria COVID-19 	

APROBADO 04/08/2020



PATRICIA CACERES LEAL
Jueza Décimo Quinta Administrativa Oral del Circuito de Cartagena de Indias D.T.
y C.





JUZGADO DECIMO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Rama Judicial

(Creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 de 29 de Octubre de 2015)

SIGCMA

República de Colombia

No 5 -PLAN DE ACCION

NORMALIZACION De Actividades ACUERDO PCSJA20-11567 05/06/2020 Artículo 1.

Parágrafo. “Desde el 17 de junio, conforme a las indicaciones de jefes de despachos o dependencias, los servidores podrán acudir a las sedes con el fin de realizar tareas de planeación y organización del trabajo, sin atención al público, bajo las condiciones establecidas en el presente Acuerdo” y el Acuerdo PCSJA20-11581 27/06/2020 Artículo 5. Continuidad de disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11567. Lo dispuesto en los artículos 14 a 40 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, sobre condiciones de trabajo, ingreso y permanencia en las sedes, bioseguridad, trabajo virtual, trabajo en casa y seguimiento, continúan vigentes.

TATIANA CORREA FERNADEZ	Secretaria	Días 25,26,27,28 de Agosto2020	8. Localizar Revisar expedientes físicos de tutelas pendientes de remisión a la corte constitucional y plan de envío 9. Localizar Revisar expedientes físicos CON ALEGATOS FINALES VENCIDOS insumos para incluir en plan de acción Sentencias Escritas art 181 inciso final 10. Verificar procesos en físico ordinarios en pendientes notificación personal admisión de demandas 11. Verificar procesos en físico ordinarios con sentencia de condenas pendientes de audiencias de conciliación de condena	
-------------------------	------------	--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

- Los empleados autorizados Debe cumplir el protocolo de acceso a sedes judicial - Medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 dispuesto en la Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020 Consejo expedida por Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Llenar formulario No 3 elaborado por el despacho.
- Los empleados autorizados Debe cumplir el Protocolo o medidas de Protección para el manejo de documentos físicos y Manejo de Expedientes físicos, establecidos en C I R C U L A R PCSJC20-15 de 16/04/2020 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Presidencia.
- Los empleados autorizados Debe Diligenciar el formato de autor reporté diario de síntomas, al cual se accede en la URL <https://www.alissta.gov.co/>.
- Los empleados autorizados al concluir las tareas presenciales informara inmediatamente mediante escrito a la juez.

Matriz de riesgo: el cumplimiento del plan está sujeto a la efectiva existencia de elementos de bioseguridad que debe suministrar el C S de J y/o la Dirección Ejecutiva Seccional Cartagena, la inexistencia de implementos bioseguridad que debe suministrar el C S de J y/o la Dirección Ejecutiva Seccional Cartagena paralizaran el cumplimiento de las tareas porque en el evento de no existir estas los servidores judiciales autorizados no estarán obligados a cumplir las tareas aquí señaladas. E informaran sobre la eventualidad inmediatamente mediante escrito a la juez .

Nota1.: La Dra KAREN L DELGADO HERRERA Se le asigno únicamente trabajo en casa NO se le asignaran turnos DE accesos a sede judicial –por periodo de lactancia y morbilidades persistentes al COVID -19. **De acuerdo a los planes de Acción de trabajo en casa , todos los servidores judiciales de este despacho continuamos cumpliendo tareas en casa. “Aplicación ACUERDO PCSJA20-11567 05/06/2020 -Artículo 14. Prestación del servicio. Mientras dure la suspensión de términos, así como cuando ésta se levante, los servidores de la Rama Judicial continuarán trabajando de manera preferente en su casa mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones(..). Inciso final art 2 ACUERDO PCSJA20-11581 27/06/2020 “Únicamente se podrá ingresar a los despachos judiciales para las actividades estrictamente necesarias y con autorización expresa de los funcionarios judiciales, de conformidad con las reglas indicadas en el Acuerdo PCSJA20-11567” DADO EN CARTAGENA AGOSTO 03 DE 2020**

Evaluado el plan de normalización No 4 - las tareas de Localización Verificación y Organizar según los turnos expedientes físicos. para proyectar plan de acción tercer trimestre de sentencias Escritas aplicación inciso final art 181CPACA y localización y revisión expedientes físicos programados audiencias de pruebas mese de marzo a junio 2020, requirieron más tiempo del planeado para la tarea además que debió incluirse tarea secretarial de notificación por estado página WEEB DE LA CUAL NO TIENEN ACCESO REMOTO LA SECRETARIA DESDE LA CASA y búsqueda de insumos de Calidad requeridos para informes de 2019.



APROBADO 04/08/2020



PATRICIA CÁCERES LEAL
Jueza Décimo Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias D.T.
y C.